

ACTA FINAL DE LA REUNION DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS REPUBLICAS
DEL PERU Y DEL ECUADOR

Con el deseo de hacer permanentes y efectivos los mecanismos de integración binacionales y subregionales, convencidos de que sólo a base de una verdadera integración agropecuaria se logrará impulsar el desarrollo de los dos países, y que, en la medida en que se resuelvan los problemas del sector agrario se garantiza el bienestar y la pacificación de los pueblos y se consolida la democracia, los Ministros de Agricultura del Perú y de Agricultura y Ganadería del Ecuador, se reúnen en la ciudad de Quito y deciden adoptar programas convergentes en los campos de desarrollo rural integral, integración comercial agropecuaria, seguridad alimentaria, cooperación técnica bilateral; así como para concertar políticas conjuntas a ser propuestas ante los organismos multilaterales de cooperación e integración.

Los Ministros coinciden en que el nuevo proceso de integración subregional andino, plasmado en el Protocolo Modificadorio de Quito, debe basarse prioritariamente en un proceso que se fundamenta en el desarrollo e integración agropecuaria, y hacer de esto una recomendación a los países de la subregión; ambos Ministros se comprometen a impulsar este nuevo concepto integracionista.


Dentro de este marco, y en ejecución de los puntos de acuerdo logrados en su primera reunión en Zarumilla, en setiembre del presente año, ambos Ministros decidieron intensificar la cooperación técnica por medio del intercambio de información y la armonización de legislaciones relativas al sector. De igual manera, manifestaron su decisión de ampliar y facilitar el intercambio comercial de productos agropecuarios, procurando aprovechar las ventajas comparativas existentes en ambos países, con el objeto de planificar la producción agropecuaria, y de propiciar la colocación de excedentes estacionales en base a una mejor información y a la gradual eliminación de las trabas arancelarias y administrativas existentes.

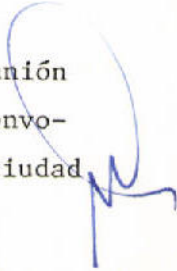
En el propósito de velar por la aplicación de los acuerdos logrados, así como de aquellos otros que puedan suscribirse en el futuro, los Ministros de Agricultura del Perú y de Agricultura y Gana-

dería del Ecuador decidieron crear e instalar la Comisión Binacional Agropecuaria Permanente que se reunirá por lo menos dos veces al año y se abocará de inmediato a analizar la situación y perspectivas del intercambio fronterizo peruano - ecuatoriano de productos agropecuarios, identificar proyectos conjuntos de inversión y de cooperación técnica y, recomendar las medidas conducentes a formalizar el comercio ilícito de productos agropecuarios, y a adecuar y compatibilizar las normas y disposiciones de carácter fito y zosanitario. Esta Comisión Binacional Agropecuaria Permanente podrá constituir las Comisiones Técnicas que considere necesario para el cumplimiento de sus fines, y propiciará la participación en ellas del sector productor.

Los Ministros de Agricultura del Perú y de Agricultura y Ganadería del Ecuador acuerdan promover mecanismos que faciliten el intercambio y la complementariedad de productos agropecuarios a través de la realización de Ferias de Integración Fronteriza de productos agropecuarios, así como otros eventos comerciales y técnicos, con la participación directa de los productores organizados.

Teniendo en consideración la trascendental importancia del Proyecto de Irrigación Puyango-Tumbes en el desarrollo socio-económico de la zona fronteriza de ambos países, los Ministros encomiendan a la Comisión Binacional Agraria Permanente brindar el máximo apoyo a la Comisión Mixta del "Convenio Peruano-Ecuatoriano para el aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira" especialmente en los aspectos relativos a la planificación agrícola y sistemas de riego del proyecto.

 Ambos Ministros convienen en resaltar la importancia de la participación del sector productor organizado en el proceso de integración peruano-ecuatoriano y se comprometen a promover el estrechamiento de las vinculaciones entre las diferentes organizaciones de productores privados de ambos países.

Ambos Ministros destacan la importancia de la reunión en Comisión de los Ministros de Agricultura del Grupo Andino, convocada por la Junta del Acuerdo de Cartagena, a realizarse en la ciudad 


de Lima en febrero de 1988. A esta reunión proponen la necesidad de crear el "Fondo Subregional de Seguridad Alimentaria", para hacer extensiva a toda la subregión los propósitos de cooperación e integración que animan a Perú y Ecuador. Los Ministros acuerdan solicitar a la Junta del Acuerdo de Cartagena, la realización del próximo Consejo Agropecuario del Grupo Andino, en el Ecuador del 20 al 24 de enero de 1988, en preparación de la Comisión antedicha.

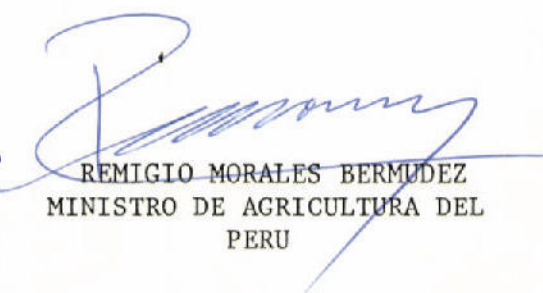
Como expresión de su voluntad de cooperación, los Ministros suscriben en el acto los siguientes acuerdos específicos:

- " Acuerdo para el Reordenamiento de Comercio Fronterizo de Productos y Subproductos Agrícolas y Pecuarios entre Perú y Ecuador".
- " Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica Agrícola Pecuaria entre el Ministerio de Agricultura del Perú y el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador".
- " Acuerdo de Sanidad Animal entre el Ministerio de Agricultura del Perú y el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador".
- " Acuerdo de Sanidad Vegetal entre el Ministerio de Agricultura del Perú y el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador".

Finalmente los Ministros acuerdan establecer un mecanismo de comunicación y consultas permanentes al más alto nivel, en ratificación de los propósitos de cooperación y hermandad que animan a ambos pueblos.

Quito, 05 de diciembre de 1987


MARCOS ESPINEL MARTINEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ECUADOR


REMIGIO MORALES BERMUDEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA DEL
PERU

PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES BINACIONALES ECUADOR-PERU

MARCOS ESPINEL MARTINEZ
Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador

LCDO. RAFAEL SERRANO PUIG
Subsecretario Administrativo de Agricultura y Ganadería

ANTONIO KURE M.
Subsecretario de Comercialización del MAG

ING. NELSON PEÑAFIEL REASCOS
Director Nacional Agrícola

DR. ENRIQUE BALDA
Director Nacional Agrícola

ING. JORGE ROBAYO
Director de Comercialización

ING. NELSON VALLEJO CHARLES
Jefe de Asuntos Internacionales

ING. MARCELO ALVEAR
Jefe del Departamento de Comercio Exterior

PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES BINACIONALES PERU-ECUADOR

DIPUTADO REMIGIO MORALES-BERMUDEZ PEDRAGLIA
Ministro de Agricultura del Perú

DR. GUILLERMO BURGA ORTIZ
Director Ejecutivo
Planificación Agrícola y Desarrollo Institucionales (PADI)

ING. RIGOBERTO SIERRA SALCEDO
Director General de Agricultura

DR. JOSE MEJIA REGALADO
Asesor del Ministro de Agricultura del Perú

LIC. ELIZABETH ASTETE DE PATIÑO
Primera Secretaria
Embajada del Perú en Ecuador

GUILLERMO SCHWARZ GALVAN
Consejero Comercial
Embajada del Perú en Ecuador